

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN URGENTE

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **Moción consecuencia de interpelación urgente a la ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030 sobre las medidas que adoptará el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para implementar la Agenda 2030 en España** (Número de Expediente 172/000238).

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 29 de septiembre de 2022.

Don José María Figaredo Álvarez-Sala.

Portavoz sustituto G. P. VOX.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I

El pasado 28 de septiembre, este Grupo Parlamentario interpelló a la ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030 acerca de las medidas que adoptará su departamento para implementar la Agenda 2030 en España. Se trata de una pregunta crucial, por cuanto de la respuesta se puede derivar un grave perjuicio para nuestro país y para todos sus habitantes.

El Grupo Parlamentario VOX aboga por el rechazo a la incorporación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a nuestro ordenamiento jurídico, ya que los mismos redundan en una mengua de la soberanía de la nación, su riqueza y diversidad. Por el contrario, insta al Gobierno a que dedique sus esfuerzos a combatir los problemas reales que afectan a los españoles.

II

Los 17 ODS y sus 169 metas de desarrollo fueron aprobados mediante Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015, bajo el título "*Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*". Es menester reiterar, y han sido muchas las ocasiones en que este Grupo Parlamentario lo ha manifestado, que las resoluciones emanadas de la Asamblea General no son vinculantes para los Estados Miembros, sino que tienen



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

naturaleza de recomendaciones políticas y, por tanto, no constituyen un acto jurídico obligatorio ni vinculante.

La Agenda 2030 se enmarca, por tanto, en la denominada *soft law*, que “no tiene de todos modos la virtualidad de crear por sí solo normas positivas, y por tanto obligatorias, de Derecho Internacional”. En su virtud, solo aquellos ODS de la Agenda 2030 que hayan sido incorporados a nuestro ordenamiento jurídico tienen, como tal, naturaleza jurídica y carácter vinculante. En el resto de los casos, se trata de meras recomendaciones políticas. Por ende, presentarla como un nuevo contrato social obligatorio es un auténtico disparate ideológico sin soporte jurídico alguno. A pesar de ello, el Gobierno no deja de hacer alarde de desconocimiento jurídico –o de obstinación política– al presentar la Agenda 2030 ante los españoles como un instrumento ante el cual no cabe otra opción como país que doblegarse. Nada más lejos de la realidad.

III

El Gobierno se ha sometido, por lo tanto, a los postulados de una agenda ideológica que nos ha sido impuesta prescindiendo de la realidad y de las necesidades de España.

Podemos afirmar esto con rotundidad porque, si examinamos la situación actual de nuestro país, nos damos cuenta rápidamente de que las necesidades más acuciantes que tenemos son la crisis de natalidad (que nos convierte a pasos agigantados en un país envejecido y sin reemplazo generacional), la falta de respeto por la dignidad de la vida humana (especialmente en sus primeros y



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

últimos momentos), la necesidad de explotar nuestros propios recursos energéticos (en lugar de depender de terceros países para nuestra subsistencia), la quiebra a la que está abocado nuestro sistema de pensiones, el incremento de las tasas de suicidio incluso entre nuestros jóvenes (a los que no les estamos dando una esperanza de estabilidad, ni en el empleo ni en la vivienda), el encarecimiento del coste de la vida y el empobrecimiento de las familias; la escalada vertiginosa de la deuda pública, etc. Estos y no otros son los problemas de España.

Pues bien, ninguno de ellos es atendido por la ideológica Agenda 2030, que se limita a imponer, por nivelación y de forma casi idolátrica –sin aceptar disenso alguno– una serie de postulados que desde otras instancias supranacionales se han decidido. En este sentido, la Agenda 2030 es operativa para el globalismo, contrario a todo lo que es natural en el ser humano, y que tiene la pretensión de hacer *tabula rasa* y hacer a todos los ciudadanos iguales –y, por tanto, intercambiables–; un globalismo inhumano, cuya ideología se sustenta en una serie de dogmas, como la ideología de género, el feminismo radical, el fanatismo climático o el multiculturalismo.

La aplicación de las políticas inspiradas en la Agenda 2030 tienen siempre el mismo sentido: la difusión del aborto y de otros fenómenos contrarios a la vida; el debilitamiento de las relaciones familiares y de los lazos sociales; las políticas de descarbonización, que son coartada para la destrucción a conciencia del sector industrial de los países occidentales, y en especial del nuestro; el ataque a los medios productivos del mundo rural y al modo tradicional de vivir de sus gentes; la asfixia, en fin, de la soberanía de las naciones, que no es sino la supresión de la



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

libertad política de sus pueblos y la imposición de un totalitario programa social y económico de alcance global.

En definitiva, la Agenda 2030, bajo apariencia de bondad y cosmética cosmopolita y filantrópica, esconde pretensiones de transformación social cuya efectiva aplicación resultará absolutamente contraria al bien común y al interés de España.

IV

Además, desde que el Gobierno de coalición hizo suya, a guisa de programa, la Agenda 2030 –“la Agenda 2030 es para España una hoja de ruta de país”, afirmó el sr. Sánchez Pérez-Castejón el 25 de septiembre de 2019–, la situación objetiva de España en las materias propias de los ODS no ha hecho sino empeorar. Así ha ocurrido, por ejemplo, en los ámbitos de la pobreza (ODS 1), el trabajo y crecimiento económico (ODS 8) o la reducción de las desigualdades (ODS 10).

Por lo tanto, la Agenda 2030 no solo es una herramienta impuesta a los españoles desde instancias supranacionales, sino que además ni siquiera está redundando en una mejora de las condiciones de nuestro país. Sin embargo, este perjuicio evidente para los ciudadanos no constituye una preocupación de quienes nos gobiernan, como lo acredita el fenómeno de proliferación de las estructuras administrativas en una coyuntura socioeconómica haría más necesaria que nunca la austeridad institucional.

El Gobierno de coalición no solo prescindió de todo criterio de eficiencia y austeridad públicas a la hora de crear un número inédito de Ministerios (22);



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

además de ello, y lo que es más grave a nuestro juicio, ha mantenido tamaño número de departamentos (y todos los organismos que de ellos dependen) a pesar de su innecesariedad y a costa del sufrido erario de todos los españoles, en el momento de mayor crisis socioeconómica de la historia reciente.

Un ejemplo flagrante de lo expuesto es la existencia de la Secretaría de Estado para la Agenda 2030. Se trata de un órgano superior del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, departamento desgajado en 2019 del antes denominado Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Dado que, como se ha argumentado, la Agenda 2030 y los ODS no tienen carácter vinculante para España y, por tanto, toda pretensión de su implementación como eje de las políticas del Gobierno carece de fundamento jurídico, la principal competencia de la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 –el *“impulso, seguimiento y cooperación para la implementación de la Agenda 2030”*– queda vacía de contenido. De igual manera ocurre con la Dirección General de Políticas Palanca para el Cumplimiento de la Agenda 2030, que se creó para *“proporcionar apoyo técnico a la Secretaría de Estado para la Agenda 2030”*.

Ambos organismos son prescindibles, no aportan valor añadido (toda vez que su cometido no redundaría en el bien de España, sino que se limita a coadyuvar a una imposición ideológica de contenidos que precinden de la voluntad y necesidades reales de los españoles), y suponen un elevado coste para nuestro país: a la Secretaría de Estado y a los órganos que de ella dependen se destinan nada menos que 23.129.790 euros en los Presupuestos Generales del Estado para 2022.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

V

A resultas de lo expuesto, traemos de nuevo a colación la reflexión del primer expositivo: es esencial que el Gobierno responda a la pregunta de qué medidas pretende llevar a cabo para lograr la aplicación en España de la Agenda 2030. Es menester que los españoles sepan hasta qué punto su Gobierno está dispuesto a prescindir de sus intereses, de sus necesidades, del bien común, con tal de plegarse a unos postulados ideológicos supranacionales que nada tienen que ver con España.

En tanto este Gobierno no abandone la ideología y las pretensiones de transformación social globalista como fundamento de sus políticas, el Grupo Parlamentario VOX no dejará de recordar que es crucial poner a la nación y a los intereses concretos de los españoles en el centro de toda nuestra actividad política y de nuestro debate.

Al amparo de lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

MOCIÓN

<<El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a lo siguiente:

1. Suprimir toda referencia a la Agenda 2030, a sus ODS y a los programas inspirados en los mismos de los comunicados oficiales y de toda campaña de comunicación o publicidad institucionales que se lleven a cabo por el propio Ejecutivo y por todas las entidades que de él dependan, a causa del

7

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

propósito de ideologizar a las personas y a las sociedades que se halla detrás de la mencionada Agenda.

2. Renunciar a la Agenda 2030 y los ODS como “eje transversal de toda la acción del Gobierno”, toda vez que, bajo apariencia de bien, sirven a intereses globalistas, en detrimento de la soberanía nacional y del bien común.
3. Afirmar la soberanía nacional de España como condición indispensable para que puedan ser los españoles quienes puedan decidir las políticas que vayan a determinar su futuro, rechazando imposiciones de poderes globales, y consolidar así una comunidad política verdaderamente basada en la libertad y en la dignidad humanas, y una economía próspera sustentada en un sólido sector primario y en una industria pujante.
4. Suprimir la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 y la Dirección General de Políticas Palanca para el Cumplimiento de la Agenda 2030.
5. Modificar la denominación del actual Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, que en adelante se llamará “Ministerio de Derechos Sociales”.
6. Elaborar un informe y publicar sus conclusiones acerca de las repercusiones económicas de la aplicación de las normas derivadas de la Agenda 2030 en el ordenamiento jurídico español, cuyo contenido integre, como mínimo, sus consecuencias en los indicadores de la economía española y la economía de las familias>>.